

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa DS/1407-2016 **No. Crédito** 4829603719
Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/00088

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: URDIÑOLE NORTE NO. 304 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 1 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 3 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA MARCA DAEWO DE 42" MODELO L42Q530KN COLOR NEGRO CON CONTROL REMOTO LED	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa DS/1407-2016 No. Crédito 4829603719
Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/00088

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: URDIÑOLE NORTE NO. 304 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 489603719
Domicilio: Urdinola nte 304

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la cd de Saltillo, Coahuila siendo las quince horas con veinte minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve el Sr. Marco Antonio Nava Durines notificado -frentes adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo con cédula de identificación A6BF/00103/2019 de fecha de 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 hago constar que sucedieron los siguientes hechos

Que al acudir al domicilio indicado en el documento y al preguntar por el contribuyente me informan que desconocen a esta persona que no saben quien es y que nunca lo han visto que anteriormente habia un negocio de reparación de aparatos electrónicos y que posiblemente sea esa persona que se busca mencionando tambien que ya no danan mas información que ya habian dado información a otra persona y que ya le habian dado datos de la vna social y que ya no los van a proporcionar debido a que ya no estan autorizados a proporcionarlo

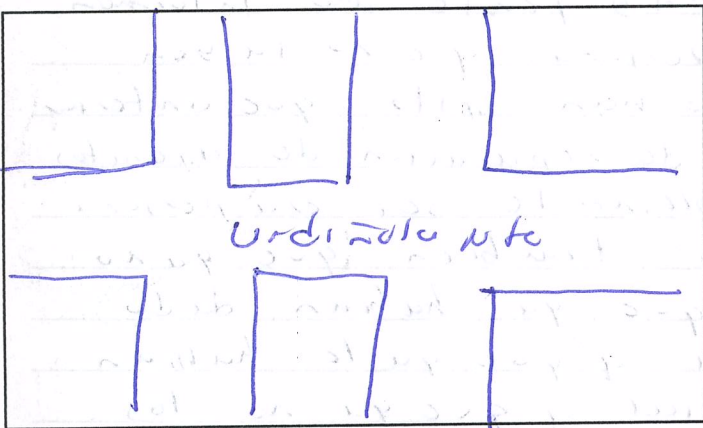
Se les pregunto a unos vecinos y mencionan que efectivamente si habia un negocio de reparación de aparatos electrónicos pero ya tiene mucho tiempo que se fue del domicilio



Blank lined area for notes or additional information.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 30 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Mano Antonio Nava Morán

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

EL PECHUCÓN
ROSTIZADO
GRANDE VERDAD

Y
A
B
R
I
M
O
S





Nombre: Arriaga Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829603719
Domicilio: Ordino la Morta No 304

ACTA CIRCUNSTANCIADA

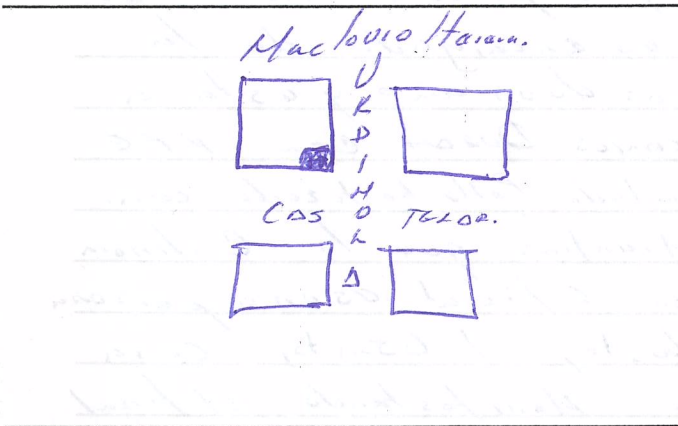
En la Ciudad de Saltillo Coahuila, Siendo las Diez horas con Cuarentay cinco minutos del día Once del Mes de Octubre de dosmil diecinueve al C. Notificador Juan Armando Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administracion Local de Ejecucion Fiscal Saltillo de acuerdo a mi Personalidad con mi NIF 1010112019 hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me Constitucional domicilio correcto de la Calle Vidinola Morta 304, donde Me Afianzo desde su interior la C. Dinora Castillo ante la cual me Identifico y Explico al Motivo de mi visita a lo que Señala que ella es encargada de la Posticaria al Pectugon, tienen menos de un año y esta a nombre de BENIGNE GUADALUPE CASTELLANOS DURAN con RFE CADB 8301311416, el local es convocado Palla Postizado con Fachada de Mosaico Rojo y Blanco, Mientas que la C Dinora Castillo quien no tiene identificación oficial es una persona del Sexo femenino, 25 años, Robusta, 1.65mts, cara Ovalada, ojo y cabello Negro. Manifestando al final que desconoce al Contribuyente buscado siendo este el Motivo por el cual nosa pudo notificar el credito 4829603719 a nombre de Arriaga Alfaro Juan Francisco con Domicilio en Vidinola Morta 304 de la Zona Centro.



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Amante Lopez Buesca
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

